



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COMPAÑÍA OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.

CEDENTE:

MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO

Y

MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA



CESIONARIO:

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

CUANTIA: USD \$14.500

DI 2 COPIAS

DLCR/ST

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen por una parte, en calidad de Cesionario el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, por sus propios y



1 personales derechos y por los que representa en la sociedad
2 conyugal formada con la señora María Piedad Donoso
3 Baquerizo. De igual manera, en calidad de Cedente,
4 comparece la señora María Valeria Alzamora Donoso, por sus
5 propios derechos y por los que representa en la sociedad
6 conyugal que tienen formada con el señor Manuel Antonio
7 Robalino Orellana, quien también comparece para autorizar la
8 cesión de participaciones sociales que consta en esta
9 escritura pública. Los comparecientes son ecuatorianos,
10 mayores de edad, de estado civil casados, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en
12 esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud
13 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas se agrega a la presente
15 escritura. Advertidos que fueron los compareciente, por mí la
16 Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como
17 examinados que fueron de forma aislada, que comparece al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
20 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
21 literal es el siguiente: "**Señor Notario:** Sírvase autorizar en
22 su registro de escrituras públicas una de cesión de
23 participaciones de compañía de responsabilidad limitada, al
24 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
25 **COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, en calidad
26 de Cesionario el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, por
27 sus propios y personales derechos y por los que representa
28 en la sociedad conyugal formada con la señora María Piedad



NOTARÍA

XII

D.M. QUITO

NOTARÍA

XII

QUITO - ECUADOR

1 Donoso Baquerizo. De igual manera, en calidad de Cedente,
2 comparece la señora Maria Valeria Alzamora Donoso, por sus
3 propios derechos y por los que representa en la sociedad
4 conyugal que tienen formada con el señor Manuel Antonio
5 Robalino Orellana, quien también comparece para autorizar la
6 cesión de participaciones sociales que consta en esta
7 escritura pública. Los comparecientes son son ecuatorianos,
8 mayores de edad, de estado civil casados, legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en
10 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía Olojoya Industria Aceitera Cia. Ltda., en sesión de
13 diecinueve de septiembre de dos mil dieciseis, decidió de
14 forma unánime autorizar la transferencia de participaciones
15 que se detalla en la siguiente cláusula. Se adjunta el Acta de
16 esta Junta como documento habilitante de esta escritura, así
17 como también la certificación de la representante legal de la
18 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.
19 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
20 antecedentes expuestos, la Cedente, señora Maria Valeria
21 Alzamora Donoso, con la autorización de su cónyuge, señor
22 Manuel Antonio Robalino Orellana, cede y transfiere a favor
23 del Cesionario, Mario Alberto Alzamora Cordovez, catorce mil
24 quinientas participaciones del capital social de Olojoya
25 Industria Aceitera Cia. Ltda. **CUARTA.- CUANTÍA:** La
26 cuantía de este acto es de catorce mil quinientos dólares de
27 los Estados Unidos de América (USD 14.500), que el
28 Cesionario ha pagado ya a la Cedente, previa la suscripción

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 de este mismo acto y que la Cedente acepta haber recibido y
2 acepta no tener que reclamar monto alguno en lo posterior
3 derivado de esta cesión de participaciones sociales.
4 **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta cesión de
5 participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la
6 Compañía, anulándose los certificados de aportación
7 correspondientes por efecto del presente acto, y emitirse
8 unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de participaciones
9 deberá sentarse razón (i) al margen de la escritura de
10 constitución de la compañía Olojoya Industria Aceitera Cia.
11 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría
12 Cuadragésima del cantón Quito de veinte y dos de octubre de
13 dos mil siete y (ii) al margen de la inscripción en el Registro
14 Mercantil del cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, de
15 veinte y cuatro de agosto de dos mil doce. Usted señor
16 notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.
18 (firmado) Abogado Bruno Pineda Cordero, con matrícula
19 número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de
20 Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta que los
21 otorgantes aceptan y ratifican en todas sus partes, la que
22 queda elevada a escritura pública con todos sus efectos
23 legales.- Los comparecientes autorizan expresamente la
24 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
25 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
26 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Olojoya Industria Aceitera Cia. Ltda.



A las 9h00 del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en Avenida República del Salvador 1082 de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía Olojoya Industria Aceitera Cia. Ltda.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	1'406.500
María Lorena Alzamora Donoso	14.500
María Valeria Alzamora Donoso	14.500
Sebastián Alzamora Donoso	14.500
TOTAL	1'450.000

Los socios mencionados, quienes representan al 100% del capital social de Olojoya Industria Aceitera Cia. Ltda., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto. Acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía

Preside la reunión el señor Sebastián Alzamora Donoso, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de Gerente General. Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

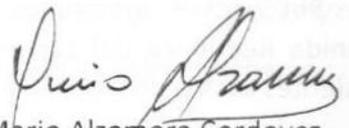
Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día y la Secretaria indica que la socia María Valeria Alzamora Donoso ha solicitado la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez. La Junta General de Socios aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de María Valeria Alzamora Donoso, esto es 14.500 participaciones sociales, a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez, por lo que luego de la cesión los socios serán:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	1'421.000
María Lorena Alzamora Donoso	14.500
Sebastián Alzamora Donoso	14.500
TOTAL	1'450.000

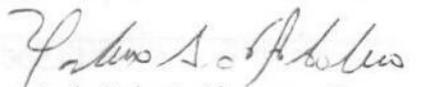
Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 9h50 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Sebastián Alzamora Donoso
Presidente
Socio



Mario Alzamora Cordovez
Secretario
Socio



María Valeria Alzamora Donoso
Socia



María Lorena Alzamora Donoso
Socia



CERTIFICACION



En mi calidad de Gerente General de **Oliojoya Industria Aceitera Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, la cesión de 14.500 participaciones sociales de propiedad de María Valeria Alzamora Donoso a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez

Quito, 19 de septiembre de 2016

Oliojoya Industria Aceitera Cia. Ltda.

Representada por

Mario Alberto Alzamora Cordovez

Gerente General

C.C. 1701603845



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

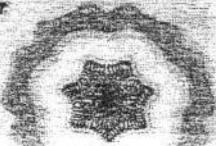
CEDULA DE CIUDADANIA No. **171162776-8**

APELLIDOS Y NOMBRES:
ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MANUEL A ROBALINO ORELLANA



INSTRUCCION: BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION:** EMPLEADO PRIVADO **E444312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA MARIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DONOSO PATRICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-08-03

FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-03

[Signature] *Manuel A. Robalino*

DIRECCION GENERAL FRAMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170745819-4

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEVALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VALERIA
ALZAMORA DONOSO

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN O OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CLAUDIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

V4444V4444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

034

034 - 0228

1707458194

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy se da la COPIA que
antes de ser igual al documento presentado ante mi

Quito,

20 SET. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

IDENTIFICACION = 170160384-5

Ciudadanía: ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU
 Fecha de nacimiento: 1944-12-22
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado civil: CASADO
 Donoso Baquerizo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZAMORA YELA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ESMERALDAS 2013-01-16
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-16

PROFESION / OCUPACION: ING. MECANICO
 E3333-2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 REGION REGISTRAL QUITO

002 - 0170 1701603845
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 QUITO CUMBAYA 0
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

~~20 SET. 2016~~

~~NOTARIA
XII~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA~~

~~[Signature]~~





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792134560001
 RAZÓN SOCIAL: OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: OLIJOYA CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
 CONTADOR: PAUTA EIVAR ROLANDO MAURICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/05/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/11/2012
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y REFINACION DE ACEITES VEGETALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Carretero: VIA A ATACAMES Kilometro: 7 Referencia ubicacion: JUNTO A FUNDACIÓN AMIGA
 Telefono Trabajo: 062757032 Celular: 0997102654 Email: malzamora@oliojoya.com Celular: 0997181522 Telefono Trabajo: 062757051

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ ESMERALDAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2016000099607

Fecha: 04/02/2016 16:12:07 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792134560001
OLIOJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/05/2008
 NOMBRE COMERCIAL: OLIOJOYA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y REFINACION DE ACEITES VEGETALES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Referencia: JUNTO A FUNDACIÓN AMIGA Carretero: VIA A ATACAMES Kilometro: 7 Telefono Trabajo: 062757032 Celular: 0997102654 Email: malzamora@oliojoya.com Celular: 0997181522 Telefono Trabajo: 062757051

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/04/2008
 NOMBRE COMERCIAL: OLIOJOYA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 22/11/2012 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y REFINACION DE ACEITES VEGETALES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ESMERALDAS Canton: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: PRINCIPAL Referencia: A CINCO KILOMETROS DEL RECINTO FERIAL Edificio: HACIENDA LAS MARIAS Carretero: VIA SANTO DOMINGO - QUININDE Kilometro: 190 Celular: 0999463132 Email: manoalzamora@lajoy.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/06/2011
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/06/2012 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: GRANDA CENTENO Calle: PORTOVIEJO Numero: S/N Interseccion: AMBATO Y LATACUNGA Referencia: JUNTO A COMERCIAL SU COMISARIATO Telefono Trabajo: 022745295 Celular: 0989796498

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/06/2011
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 02/04/2012 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: PORTETE Numero: 2001 Interseccion: JOSE MASCOTE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA CRUZ AZUL Celular: 0985461882 Telefono Trabajo: 042843626

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 20 SET. 2016
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Código: RIMRUC2016000099607
 Fecha: 04/02/2016 16:12:07 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711627768

Nombres del ciudadano: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO ORELLANA MANUEL A

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ALZAMORA MARIO ALBERTO

Nombres de la madre: DONOSO PATRICIA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 15:09:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>



IC-IC-aa092a896b243a



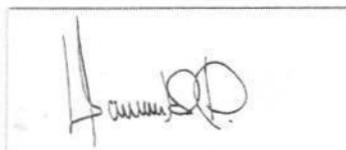


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707458194

Nombres del ciudadano: ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ROBALINO DIEGO

Nombres de la madre: ORELLANA CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 15:09:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>



IC-IC-541885f9507145c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE
CIUDADANIA



El ciudadano [Name] identificado con el número de identificación [ID Number] y nacido el [Date of Birth] en [City], [Province], [Country], es reconocido como ciudadano ecuatoriano.

SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE INTERIORES

[Handwritten signature]



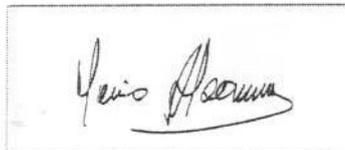


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701603845

Nombres del ciudadano: ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO BAQUERIZO MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ALZAMORA VELA JAIME

Nombres de la madre: CORDOVEZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 10:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.acti>



IC-IC-858db5937f15461



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



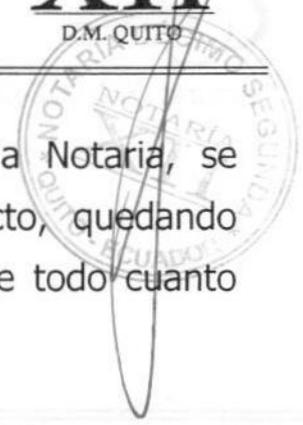
CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS
IDENTIDAD CIUDADANA



PREMIER MINISTRO
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

[Handwritten signature]





1 que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto
4 doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Valeria Alzamora Donoso

MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO

C.C. 1741627763

Manuel Antonio Robalino Orellana

MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA

C.C. 1707458194

Mario Alberto Alzamora Cordovez

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

C.C. 1701603845

[Firma de Dra. María del Pilar Flores Flores]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Firma]



Factura: 002-002-000017309



20161701012P03036

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03036						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627768	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707458194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPANIA OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14500.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

20 SET. 2016

NOTARÍA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OLIOJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría mi cargo, el veinte y dos de Octubre de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000018214



20161701040001759

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001759

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	OLIOJOYA INDUSTREIA ACEITERA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

Número de Repertorio:

2016- 1746

EL GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIONES MERCANTIL de tomo 1 de fojas 113 a 144 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([OLIOJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO en calidad de CESIONARIO], [ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA en calidad de CEDENTE], [ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO en calidad de CEDENTE]).

